



Cáritas
Diocesana de León

**AL FINAL NO QUEDA
LO QUE TENEMOS,
QUEDA LO QUE DAMOS**

Cada vez son más las personas que deciden prolongar su compromiso solidario con la erradicación de la pobreza y la exclusión, así como promover el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos.

Hacer testamento solidario, es la forma de asegurarte de que tus bienes y tu patrimonio, tu herencia, se distribuirán y emplearán según tu voluntad.

Además de dejar tu herencia a tus seres más queridos, puedes convertirla en solidaria. Incluyendo a Cáritas en tus legados o herencia, ayudas a construir un mundo más justo.

→
Quiénes somos

Cáritas es la confederación oficial de entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica. Promovemos el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más vulnerables y excluidos, desde 1947.

→
Nuestros valores

Cáritas es apoyo a las personas en situación de pobreza y exclusión, desarrollamos proyectos de formación, empleo y economía social, cooperación internacional y asistencia en emergencias.

Centralidad de la persona

La persona es el centro de nuestra acción. Defendemos su dignidad, reconocemos sus capacidades, impulsamos sus potencialidades y promovemos su integración y desarrollo.





Caridad

Es el fundamento de nuestra identidad y servicio, fuente inspiradora de nuestros valores.

Justicia

Trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos.

Participación

Somos una organización abierta a la participación de nuestros agentes y de los destinatarios de nuestra acción social. Trabajamos en equipo favoreciendo la integración de las personas.

Solidaridad

Nos caracterizan nuestro sentimiento de unión a los que sufren, y nuestra convicción de igualdad y justicia.

Austeridad

Desde nuestro estilo de vida, ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos.

Espíritu de mejora

Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.

Transparencia

Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor.

Verdad

La búsqueda de la verdad sobre el hombre y el mundo a la luz de la fe, fundamento y sentido de nuestro actuar.



Nuestra Visión

- Compromiso para que la acción de Cáritas sea significativa en el desarrollo de los últimos.
- Ser referentes de solidaridad con los países más empobrecidos.
- Denunciar las causas de la pobreza y exclusión.
- Alcanzar una participación efectiva de la Comunidad Cristiana en la actividad de Cáritas, favoreciendo la integración de las personas y la sociedad en general.



Por qué incluir a Cáritas Diocesana de León en tu testamento

Estamos al lado de quienes más nos necesitan a través de programas de acogida y asistencia, programas de lucha contra la desigualdad, programas de empleo.

- Incluyendo a Cáritas en tu legado o herencia, nos ayudas a construir un mundo más justo e inclusivo para todos.
- Llevamos más de 70 años trabajando por el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos.
- Cáritas es apoyo a las personas en situación de pobreza y exclusión, desarrollamos proyectos de formación, empleo y economía social, cooperación internacional y asistencia en emergencias.
- Transparencia. Cuentas anuales auditadas y disponibles públicamente. La ayuda llega a sus destinatarios.



¿Cómo incluir a Cáritas Diocesana de León en tu testamento?

- Puedes realizar un legado, dejando un bien concreto o una cantidad a Cáritas Diocesana de León.
- En caso que quieras entregar tus bienes a más de una persona y/o entidad, puedes nombrar a Cáritas Diocesana de León coheredero, señalando qué parte de la herencia quieres dejarle.
- En caso de no tener herederos forzosos, puedes nombrar a Cáritas Diocesana de León heredera universal, haciéndola beneficiaria de todos tus bienes
- El notario resolverá tus dudas.



Preguntas frecuentes

¿Qué es un testamento?

El testamento es definido por el Código Civil como la declaración de voluntad escrita de una persona, testador, por la que dispone el destino de sus bienes y obligaciones, o parte de ellos, para después de su muerte.

¿Qué es un legado?

Es el acto a través del cual una persona, en su testamento, decide asignar una parte concreta de sus bienes o derechos a otra persona física o jurídica determinada.

Es importante destacar que conlleva la limitación de no poder perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos.

Los legados deben otorgarse obligatoriamente mediante testamento, indicándolo en el mismo de forma expresa.

¿Qué es una herencia y cómo se divide?

La herencia es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que por el fallecimiento de una persona se transmite a los sucesores y que, con carácter general, la ley divide en tres partes.

Es importante señalar que se debe tener en cuenta los derechos forales de las distintas comunidades autónomas que contienen excepciones a la norma.

El Código Civil divide la herencia en tres partes:

- **Tercio de legítima:** se reparte entre los hijos del testador a partes iguales. Si alguno de ellos ha fallecido, heredarán sus descendientes por derecho de representación, a partes iguales.

- **Tercio de mejora:** el testador tiene cierta disponibilidad sobre esta parte a la hora de adjudicarla. Se debe repartir también entre los hijos y descendientes, pero no necesariamente a partes iguales. Se puede beneficiar a unos hijos frente a otros. Si no hay testamento, o este no dice nada al respecto, el tercio de mejora se suma a la legítima y se reparte a partes iguales entre los hijos y descendientes.
- **Tercio de libre disposición:** el testador puede decidir con absoluta libertad su adjudicación a un familiar, un tercero o a una persona jurídica.

¿Por qué es recomendable hacer testamento?

Hacer testamento es recomendable porque es un procedimiento sencillo, económico y útil para decidir sobre el destino del patrimonio y evitar así problemas a posteriori a familiares y allegados.

El testador, la persona que hace testamento, puede ordenar sus deseos y saber que se cumplirán cuando no esté.

El notario asesora e informa a la persona interesada en hacer testamento en función de sus circunstancias personales.

¿Qué ocurre si no hago testamento?

Si no realizas testamento, es la ley quien designa los herederos siguiendo un orden de parentesco.

En caso de que no haya herederos y no se haya redactado testamento, la ley designará como heredero al Estado.

¿Es necesario redactar testamento para incluir a Cáritas Diocesana de León?

Sí, las herencias y los legados deben otorgarse mediante testamento ante notario e indicarse de forma expresa.

Si decides incluir a Cáritas Diocesana de León en tu testamento, es muy importante hacer constar nuestros datos identificativos. Conviene identificar a la entidad con Nombre, CIF y Dirección.

¿Puedo modificar mi testamento?

Sí, el testamento se puede modificar tantas veces como estimes necesario. Simplemente hay que realizar uno nuevo.

No existen límites legales respecto al número de cambios sobre el testamento, se puede cambiar tantas veces como se desee.



¿Tiene Cáritas Diocesana de León que pagar impuestos por las herencias testadas a su favor?

No, la parte de la herencia a favor de Cáritas no se verá mermada por impuestos, ya que, al ser una persona jurídica no está sujeta al impuesto de sucesiones.

Asimismo, los ingresos derivados de herencias y legados están exentos en el impuesto de Sociedades por ser una organización no lucrativa acogida a las exenciones fiscales recogidas en la Ley 49/2002

¿Cómo conoce Cáritas Diocesana de León que se ha testado a su favor?

El notario que haya autorizado el testamento está obligado, en el momento que llegue a su conocimiento el fallecimiento del testador, a notificar su nombramiento a las entidades no lucrativas que aparezcan en el mismo.

Si en el testamento se ha designado albacea, este debe notificar su designación a todos los beneficiarios del testamento, ya que está obligado a cumplir la voluntad del testador.

Si decides incluir a Cáritas Diocesana de León en tu testamento, comparte tu decisión con nosotros. Queremos agradecer tu compromiso. Es además importante para garantizar el cumplimiento de tu voluntad. Trataremos la información con absoluta confidencialidad.

Si has decidido incluir a Cáritas Diocesana de León en tu testamento, comparte tu decisión con nosotros. Queremos agradecer tu compromiso.



PUEDES LOCALIZARNOS

987 218617 o a través del correo administradorgeneral@caritasdeleon.org



*«Ningún gesto de afecto, ni siquiera
el más pequeño, será olvidado,
especialmente si está dirigido
a quien vive en el dolor, en la soledad
o en la necesidad».*

PAPA LEÓN XIV

Exhortación apostólica *«Dilexi te»*
sobre el amor hacia los pobres.
9 de octubre de 2025



caritasdeleon.org

FB: @CARITASDIOCESANALEON
X: @CARITASDELEON
YT: @CARITASDIOCESANADELEON2318
IG: @CARITASLEON

Sierra Pambley, 6
24003, León
Tel.: 987 218 617
caritas@caritasdeleon.org
